

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º DE BACHILLERATO CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El 90% de la calificación final estará constituida por las pruebas objetivas: 80% de los contenidos del curso y 10% el control de lectura. El 10% restante corresponde a los trabajos de exposición oral y escrita, argumentaciones, temas teóricos y comentarios que exija el profesor.

En cada trimestre se realizarán **dos exámenes**; el segundo de ellos abarcará los contenidos del primero, suponiendo el primero un 40% de la nota y el 2º, un 60%.

La evaluación es continua, de modo que cada trimestre abarca y presupone los contenidos del trimestre anterior, por lo que permite que se recuperen los contenidos no adquiridos. Si algún alumno no aprueba por evaluaciones, si aprueba el último examen de la 3ª evaluación, se dará por aprobado ya que es la materia completa. Si no es el caso, deberá presentarse al examen de recuperación –como tal examen final global-, como última oportunidad, antes de la prueba extraordinaria.

El profesor **restará hasta 1 punto de la calificación final** por falta de **interés** demostrada hacia la asignatura y el aprendizaje. Por falta de interés entendemos faltas de respeto, interrupciones, distracciones, no corregir las actividades realizadas ni acatar las observaciones del profesor, absentismo, impuntualidad.

Criterio de redondeo: Si la calificación final de cada evaluación está compuesta por una cifra con decimales, en el momento en que el decimal sea igual o superior a cinco décimas, se redondeará dicha nota hacia arriba. Ejemplo: 5´5 = 6.

Ortografía: En el momento actual, el criterio de corrección ortográfica fijado por el Departamento será el que ha regido hasta hoy, esto es, **-0.5 puntos por falta de ortografía** (hasta dos puntos) y un descuento de **hasta dos puntos por faltas reiteradas de acentuación y de puntuación**.